



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

REF.: Autoriza ejercicio docente a funcionario que indica, según Art. 85, Ley 18.883.

DECRETO Nº 124

Quillón, Marzo 20 de 2012.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 611, de fecha 30 de Diciembre de 2011, que Nombra en calidad de A Contrata, en la Planta Profesional, Grado 11º, como Apoyo Dirección de Obras al Sr. Claudio Rifo Urrea.
2. La Ley 18.883, Art. 84 , 85, letra a).
3. La solicitud presentada por el funcionario Sr. Claudio Rifo Urrea, de fecha 19 de Marzo de 2012.
4. La Ley Nº 18.883, Art. 26º, Inciso 2º, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Texto Refundido fijado por D.F.L Nº 1/19.704 de 2002 y sus modificaciones posteriores, fecha 24/12/2007.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE EJERCER DOCENCIA en Establecimiento de Educación Superior, INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GOMEZ, SEDE CHILLÁN, al Sr. Claudio Rifo Urrea, Constructor Civil, A Contrata, Grado 11º, Planta Profesional de la Municipalidad de Quillón, los días Martes, desde las 08:30 hrs. a 12:00 hrs., Miércoles y Jueves desde 15:00 hrs. a 18:00 hrs.,

2.- Déjese establecido que las inasistencias generadas, deberán ser compensadas por el funcionario aludido en los días de la semana no especificadas en el punto anterior, quedando para este efecto el horario laboral de Señor Rifo de la siguiente manera:

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00	Recuperación		Recuperación	Recuperación	Recuperación
8:30					
9:00					
10:00		Ing. Sanitaria y desc.			
11:00					
12:00					
12:30					
14:00					
15:00				Ing. Sanitaria y desc.	
16:00					
17:00					
18:00	Recuperación	Recuperación			Recuperación
19:00	Recuperación	Recuperación	Patología de la construcción		Recuperación
19:30	Recuperación	Recuperación			

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JPP/GVN/GCV/gcv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Obras
- Oficina de personal
- Carpeta Personal Interesado
- Interesado.
- ✓ Archivo Secret. Municipal